



T-MEC

**PERSPECTIVAS Y RETOS DE
CARA A LA ENTRADA EN
VIGOR DEL TRATADO**

JULIO 1, 2020

T-MEC

PERSPECTIVAS Y RETOS DE CARA A LA ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO

El presidente de EE. UU., Donald Trump, anunció su intención de renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) – vigente desde 1994 – en febrero de 2017. Tres años después, el resultado de arduas negociaciones entre los tres países que integran el acuerdo entra en vigor el día de hoy: el **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)** sustituye al TLCAN después de 26 años, asegurando la continuidad del proceso de integración económica de América del Norte. Los tres países de la región han caracterizado la entrada en vigor del T-MEC como una nueva etapa para las relaciones comerciales y de inversión en América del Norte. No obstante, de cara a la crisis económica resultante de la crisis del COVID-19 y un creciente sentimiento proteccionista a nivel global, el éxito del T-MEC no está asegurado.



SEÑALES POSITIVAS

De cara a la incertidumbre económica mundial y la debilidad de la Organización Mundial del Comercio – resultado, en parte, de acciones directas por parte de EE. UU. – **la entrada en vigor del acuerdo es una señal positiva**, al otorgar certeza y reglas claras al intercambio e inversión en la región. Asimismo, la entrada en vigor del tratado **elimina la incertidumbre derivada de las constantes amenazas de Trump de retirarse por completo del TLCAN**.

La actualización de capítulos y la incorporación de nuevas disciplinas permitirá la expansión de industrias y sectores no contenidos en el acuerdo original. Asimismo, ajustes en cadenas globales de valor que buscarán acercar la producción a su consumidor final (EE. UU.) representan una oportunidad para México de atraer inversión que favorezca la integración regional. **Finalmente, la entrada en vigor del acuerdo se da a la par de un incremento en las tensiones comerciales entre China y EE. UU., situación que podría beneficiar a las exportaciones mexicanas**, especialmente en el sector manufacturero. Compañías chinas y asiáticas podrían utilizar a México como una plataforma de exportación hacia EE. UU. en aras de pagar aranceles más bajos.



PRINCIPALES RETOS

La renegociación del TLCAN y la entrada en vigor – un tanto apresurada – del T-MEC **responden a una lógica electoral**; negociar un mejor acuerdo para EE. UU. fue, desde el principio, una de las principales promesas de campaña de Trump. De cara a las elecciones presidenciales de EE. UU. en noviembre – proceso por el cual Trump buscará reelegirse para un segundo mandato de cuatro años – el mandatario estadounidense buscará vender el T-MEC como logro suyo. En este sentido, es previsible que **en aras de evidenciar los ‘beneficios’ del nuevo acuerdo, EE. UU. mantenga una postura agresiva y proteccionista en ciertos temas contenciosos**.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Durante una comparecencia ante el Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes, Robert Lighthizer, representante comercial de EE. UU. (USTR, por sus siglas en inglés), aseguró que actuarán de manera 'anticipada y recurrente' ante violaciones al acuerdo. En el acuerdo original, el mecanismo de solución de controversias era ineficaz, ya que permitía que alguna de las Partes involucradas impidiese la formación de paneles encargados de dirimir diferencias al negarse a seleccionar un panelista o reclamar el nombramiento de uno por parte de otro país. El nuevo mecanismo de solución de controversias contenido en el T-MEC es más robusto, ya que prevé que cada país designe diez panelistas a una lista; bajo el TLCAN cada nombramiento debía ser consensuado, uno de los principales obstáculos para su correcto funcionamiento. Sin embargo, **anticipamos que, con la entrada en vigor del acuerdo, se presentarán casos contra México fechas próximas en relación con temas agrícolas y energéticos.**

TEMAS AGRÍCOLAS

Lighthizer precisó que EE. UU. consideraría iniciar un proceso de solución de controversias frente a la negativa y lentitud por parte de las autoridades mexicanas de aprobar las solicitudes de autorización de productos biotecnológicos y permitir su ingreso al país. De igual forma, dada la proximidad con la elección presidencial y la importancia político-electoral de estados que concentran productores agrícolas como Florida, no se puede descartar que **EE. UU. busque revivir la discusión en torno a la estacionalidad y presente casos contra las exportaciones agropecuarias de México, especialmente tomate y azúcar.**

TEMAS ENERGÉTICOS

En semanas recientes, agrupaciones empresariales de EE. UU. han buscado un acercamiento con el gobierno de Trump exhortándolo a revisar prácticas del gobierno mexicano que consideran favorecen de manera desproporcionada a Pemex. Es previsible que el acceso al sector energético se mantenga como un tema contencioso con la **posible presentación de casos argumentando violaciones a los derechos de inversionistas extranjeros.**

MECANISMO LABORAL

El T-MEC contempla un mecanismo laboral de respuesta rápida para atender denuncias por violaciones de estándares laborales por parte de alguno de los países de la región. El mecanismo permite la imposición de sanciones si se demuestra que un país haya incurrido en violaciones a la libertad de asociación contemplada en el Anexo 23-A del tratado. El día de ayer, USTR publicó su propuesta de procedimiento para que grupos e individuos sometan quejas; **anticipando que, con la entrada en vigor del acuerdo, se presenten múltiples quejas derivadas del fracaso por parte de las autoridades mexicanas de garantizar la implementación y el cumplimiento cabal de los compromisos en materia laboral.** Al ser un tema de gran importancia tanto para demócratas como republicanos, es previsible que el gobierno de EE. UU. no relaje su postura en relación con exigir que México se adhiera a los compromisos del T-MEC.

Cabe mencionar que, frente a los recortes recientes por parte del gobierno mexicano al aparato burocrático, los equipos especializados en negociaciones y litigio comercial internacional se han visto debilitados. **Defender casos de solución de controversias es un proceso complicado y costoso.** La reticencia por parte del gobierno para destinar recursos públicos en aras de anticipar la presentación de múltiples litigios podría resultar en un fracaso que merme la certidumbre de acceso que busca brindar el tratado.

SECTOR AUTOMOTRIZ

El sector automotriz es una de las industrias que enfrenta modificaciones significativas en materia regulatoria a raíz de la entrada en vigor del T-MEC. El nuevo tratado contiene disposiciones más estrictas al establecer nuevas reglas de origen. La producción de automóviles y autopartes deberá cumplir con un Valor de Contenido Regional (VCR) más elevado, al pasar del 62.5 por ciento requerido para vehículos ligeros en el TLCAN, a 66 en el T-MEC. Dicha cifra irá incrementando de manera paulatina, hasta llegar a 75 por ciento en tres años. De igual forma, el nuevo acuerdo establece que la industria deberá cumplir con un porcentaje mínimo de Valor de Contenido Laboral (VCL), mismo que requerirá que una proporción obligatoria del automóvil sea producida por trabajadores con un sueldo de, mínimo, 16 dólares la hora. Considerando que la industria automotriz regional ha sido una de las más afectadas por la interrupción en operaciones y en cadenas de suministro, adaptar procesos existentes a los nuevos requisitos representa un reto adicional para el sector, especialmente en México.



PROSPECTIVA

- Pese a que la entrada en vigor del acuerdo es un hecho positivo, **los efectos inmediatos T-MEC no podrán contrarrestar la pérdida de confianza y el aumento de la incertidumbre en México**, mismas que anteceden la crisis por COVID-19.
- Tanto Trump como AMLO han promocionado el acuerdo y exaltado sus beneficios económicos. Sin embargo, **no es previsible que el tratado aumente significativamente en el corto plazo el comercio en la región**, ya que la mayoría de los aranceles entre México, EE. UU. y Canadá fueron eliminados con el TLCAN original.
- El éxito del tratado y su contribución al desarrollo y crecimiento de México dependerá en gran medida de las **acciones paralelas que implemente el gobierno mexicano para potencializar los efectos del T-MEC**, especialmente la adopción de una política económica acorde al objetivo de incrementar el atractivo a la inversión.
- De igual forma, **garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos** – especialmente en materia laboral – será esencial para mitigar el riesgo de que el gobierno de EE. UU. busque capitalizar políticamente haciendo uso del mecanismo laboral.
- Para exaltar la efectividad del acuerdo, es previsible que en el corto plazo Trump – y el aparato burocrático que estableció con el mandato de vigilar el cumplimiento de los compromisos contenidos en el nuevo acuerdo – **busquen iniciar casos emblemáticos y mediáticos de cara al proceso electoral en noviembre**. Joe Biden, virtual candidato demócrata, se pronunció a favor del T-MEC una vez que la bancada demócrata en la Cámara de Representantes logró incluir modificaciones en el marco del proceso de ratificación en EE. UU. Una victoria demócrata en noviembre podría traer un enfoque renovado que privilegie temas medioambientales y laborales, ambos de gran relevancia para la agenda del Partido Demócrata.